

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 019

<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/332185385243537>

En Huépil, a 07 de Enero del año dos mil veintidós, siendo las 9.10 horas, mediante sistema de videoconferencia zoom, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde don **Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: José Antonio Fernández Alister, Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación (s), don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar Gastos de operación y mantención de los siguientes proyectos:
 - a. Sede Piedra Azul de Polcura
 - b. Sede Los Lagos de Polcura
4. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento y hermoseamiento calle Walker Martínez de Huépil"
5. Solicitud de acuerdo para autorizar patente de distribuidora de vinos, licores o cerveza en Pasaje Las Taguas N°45 de la localidad de Trupán, a nombre de Ingrid Alejandra Muñoz Rubilar
6. Solicitud de acuerdo para fijar dieta de los concejales por el período anual 2022
7. Conformación de comisiones de concejo para el año 2022
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1- Lectura de correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°1507 del 15 de Diciembre de 2021 al N°1577 del 31 de Diciembre de 2021. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Carta de fecha 04 de enero de 2022 de la "Comunidad Vida Sana de Polcura", por el cual manifiestan su descontento y solicitan se reconsidere la reincorporación del profesor de educación física don Enrique Venegas Salazar.
- Memo N°246 del 28 de diciembre de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual solicita aprobación de la patente de Distribuidora de Vinos, licores o cerveza a nombre de Ingrid Muñoz Rubilar
- Carta de fecha 03 de enero de 2022 de la "Comunidad Vida Sana de Tucapel", por el cual solicita repensar y reconsiderar la medida de desvinculación del profesos de educación física don Marco Enrique Venegas Salazar

2. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el lunes 20 de Diciembre del 2021 al día jueves 06 de Enero de 2022.

- Indica que el día miércoles 22, estuvo en el sector Los Cipreses por el proyecto seguridad ciudadana que aborda todo el sector; el mismo día se reunió con la directiva de la asociación de funcionarios de Jardines infantiles y salas cunas, y además con la junta de vecinos La Obra.
- El Jueves 23 asistió a reunión con la directiva del Club de Huasos de Tucapel.
- Miércoles 29 estuvo en la ceremonia de constitución de la junta de vigilancia del Rio Laja.

- Jueves 30 se reunió con Sergio Viveros, jefe analista de la SEREMI desarrollo social, y Harold Yañez analista del proyecto de pavimentación calle Rustico Molina, en la ciudad de Concepción.
- Lunes 03, estuvo reunido con 22 mujeres que van a ser contratadas por seis meses, en trabajos de hermoseamiento en aéreas verdes, en el cementerio, y en distintos puntos públicos de la Comuna de Tucapel. Agrega que la SUBDERE entrega recursos para 10 proyectos por una suma cercana a los ochocientos millones de pesos, entre ellos los siguientes
 1. Mejoramiento integral de los cementerios
 2. Mejoramiento de las señalética vial horizontal
 3. Mejoramiento integral de edificios en recintos Municipales
 4. Abastecimiento de agua potable sector rural Cruz de Piedra
 5. Abastecimiento de agua potable sector rural La Colonia y Las Hijuelas
 6. Asistencia técnica para el proyecto sanitario de alcantarillado
 7. Asistencia legal para catástrofe de título de dominio, que fortalece enormemente la acción profesional que tiene a cargo la Sra. Dina Gutiérrez
 8. La extensión de la red de agua potable y red de aguas servidas de la calle Pedro Aguirre Cerda, O'Higgins con Juan Antonio Ríos y Emilia Viveros.
 9. Extensión de red de agua potable y alcantarillado en calle Condell, una aspiración muy sentida por los vecinos de Tucapel
 10. Plan de esterilización de mascotas.

Estuvo también el Jefe de la SUBDERE, quien indicó que duplicábamos a la comuna que nos seguía en financiamiento per cápita, en cuanto a la inversión comunal, por lo que deberíamos sentirnos todos muy contentos por eso.

3 Solicitud de acuerdo para aprobar Gastos de operación y mantención de los siguientes proyectos:

- a. Sede Piedra Azul de Polcura
- b. Sede Los Lagos de Polcura

El Sr. Alcalde propone aprobar este acuerdo, en honor al tiempo, indicando que si se postula a un proyecto, después hay que mantenerlos.

Lo somete a votación yes aprobada por todos los integrantes del Concejo Municipal

4 Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa para la ejecución de las Obras del proyecto "Mejoramiento y hermoseamiento calle Walker Martínez de Huépil"

En seguida el Concejal Manosalva da lectura al acta de la comisión Contratos y Licitaciones

Acta de Comisión N°01/2022

Fecha: 05/01/2022

Horas: 15:30 hrs.

Lugar: Dirección de SECPLAN

Se constituye la comisión de contratos y licitación del honorable Concejo Municipal de la Comuna de Tucapel, con la presencia de los siguientes integrantes: Concejal y Presidente de la Comisión Sr. Luis Patricio Manosalva Henríquez, el concejal Integrante Sr. José Antonio Fernández Alister, y la Directora Comunal de Planificación Sra. Marcia Cuevas Reyes.

TABLA:

1. Aprobación contrato empresa para ejecución de la obra "Mejoramiento y Hermoseamiento Calle Walker Martínez de Huépil, Comuna de Tucapel"

El proyecto corresponde a una obra financiada por el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, según convenio de fecha 27/04/2021, según por resolución N° 033 del 25/06/2021; Convenio aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1984 del 28/04/2021; de acuerdo lo establece la normativa de compras públicas del estado, se realizó Licitación Pública bajo el ID 3303-43-LR21, cuyo proceso tuvo fecha de cierre el 27/12/2021, del cual participaron tres oferentes. La licitación en cuestión fue aprobada por Decreto Alcaldicio N°3064 del 19/11/2021; resolución que a su vez designa comisión evaluadora de las ofertas, compuesta por funcionarios Municipales Directivos, Titulares o Subrogante, de los siguientes Departamentos: Directora Comunal de Planificación, Director de Obras Municipales, Directora

de Control y Secretario Municipal. Participa además en su calidad de integrante de la comisión Técnica de evaluación, un profesional de la Dirección de Obras Municipales.

Una vez, cerrado el proceso de licitación, se constituyen las comisiones evaluadoras, arrojando los siguientes resultados.

Ofertas recibidas	3	~ Adjudica Chile Consultora de Licitaciones públicas ~ Sociedad Constructora Nahen Ltda. ~ Sociedad y Construcción Peña y Segovia Ltda.
Oferta Fuera de Bases	2	~ Adjudica Chile Consultora de Licitaciones públicas ~ Sociedad y Construcción Peña y Segovia Ltda.
Ofertas en evaluación técnica	1	~ Sociedad Constructora Nahen Ltda.
Aprobación Técnica	1	1 Sociedad Constructora Nahen Ltda.
Ofertas Incorporadas al informe técnico de adjudicación	1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LTDA
		Puntaje 98

En Consecuencia:

Atendiendo los resultados registrados en tabla de ponderación y Acta de Adjudicación adjunta, la comisión de contratos y Licitaciones aprueba contratar al proveedor adjudicado y lo somete a consideración del Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de ejecutar la obra "Mejoramiento y Hermoseamiento calle Walker Martínez de Huépil, Comuna de Tucapel"

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA
R.U.T	76.518.830-K
MONTO TATAL NETO \$	846.295.188
PLAZO DE EJECUCIÓN	240 DÍAS CORRIDOS

Sr. alcalde ofrece la palabra, y llama a votación

Concejal Don José Antonio Fernández	Aprueba
Concejala Sra. Erna Silva Hinojoza	Aprueba
Concejal Don Patricio Manosalva Henrique	Aprueba
Concejala Sra. Tania Villalobos Alarcón	Aprueba
Concejal Don Felipe Altamirano Riquelme	Aprueba
Concejal Jaime Henríquez Vega	Aprueba

Por tanto se aprueba el contrato

5 Solicitud de acuerdo para autorizar patente de distribuidora de vinos, licores o cerveza en Pasaje Las Taguas N°45 de la localidad de Trupán, a nombre de Ingrid Alejandra Muñoz Rubilar

- **Sra. Tania Villalobos da lectura al Acta de la Comisión de Finanzas**

Acta N° 01

En Huépil a 06 de Enero del 2022, se realiza comisión de finanzas vía correo electrónico, con la participación de Sra. Tania Villalobos Anabalón como presidenta de la comisión, Don Jaime Henríquez Vega concejal integrante y Don Mario Wohlk Caro secretario técnico.

Tabla a tratar

1.- Memo N°246, solicitud para otorgar patente de distribuidora de vinos, licores o cervezas, ubicada en pasaje Las Taguas de Trupán.

Se procede a revisar los antecedentes tenidos a la vista, en la carpeta de solicitud para otorgar patente de distribuidora de vinos, licores o cervezas, a nombre de Ingrid Alejandra

Muñoz Rubilar, en pasaje Las Taguas N° 45 de Trupán y además el Informe Jurídico del Sr. Guillermo Escárte Delgado, el cual señala que cumple con los requisitos exigidos.

La comisión aprueba otorgar patente de Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, ubicada en Pasaje Las Taguas N° 45 de la localidad de Trupán y la somete a consideración del Concejo Municipal.

Se ofrece la palabra para dudas o consultas

- Don Patricio Manosalva consulta si es patente nueva o cambio de domicilio
- Don Mario Wohlk, informa que es una patente nueva de alcoholes y aclara que las distribuidoras de licores, vinos y cerveza no se encuentran dentro de las patentes restringidas de acuerdo a la Ley.

Se somete a acuerdo

Concejales Don José Antonio Fernández	Aprueba
Concejales Sra. Erna Silva Hinojoza	Aprueba
Concejales Don Patricio Manosalva Henrique	Aprueba
Concejales Sra. Tania Villalobos Alarcón	Aprueba
Concejales Don Felipe Altamirano Riquelme	Aprueba
Concejales Jaime Henríquez Vega	Aprueba

Se aprueba por unanimidad

6. Solicitud de acuerdo para fijar dieta de los concejales por el período anual 2022

Don Mario Wohlk informa que la dieta está fijada en 15,6 que es el máximo; agrega que este pago oscila entre un 7,8 y un 15,6; el año pasado se fijo en el máximo, que es un 15,6 y ese es el tope que se puede fijar en la dieta, imagina que se mantendrá en el mismo valor.

El Sr. Alcalde consulta si hay algún concejal que proponga rebajar la dieta o se mantiene la máxima.

El Concejal José Antonio Fernández, deja en manifiesto que es muy incómodo que ellos mismos tengan que definir la dieta, que en eso la Ley se equivoca

Se llama a votación

Concejales Don José Antonio Fernández	Aprueba
Concejales Sra. Erna Silva Hinojoza	Aprueba
Concejales Don Patricio Manosalva Henrique	Aprueba
Concejales Sra. Tania Villalobos Alarcón	Aprueba
Concejales Don Felipe Altamirano Riquelme	Aprueba
Concejales Jaime Henríquez Vega	Aprueba

Por lo tanto se aprueba mantener la dieta en 15,6 que es la máxima.

El Sr. Alcalde acota que el espíritu de la ley o de cómo nace y se analiza esta situación, es porque hay Municipios más chicos que otros, por eso es que se le dio la facultad al Municipio para definirlo.

7 Conformación de comisiones de concejo para el año 2022

El Secretario Municipal, comenta que todos los Concejales le hicieron llegar sus postulaciones. Además aclara una consulta realizada por el Concejal Jaime Henríquez, ¿que pasa con la comisión de Seguridad Pública?, que al parecer duraba dos años; se le consulto a María Fernanda Medina y ella informa que la duración de los integrantes del Concejo de Seguridad Publica es de por vida, sin embargo la integración de los miembros de la comisión del consejo, que es otra cosa, es anual.

Bajo esa perspectiva se comentan las postulaciones.

- ▶ El Concejal Don José Antonio Fernández, presento dos postulaciones, la primera como prioridad fue Salud y la segunda Seguridad Pública
- ▶ La Concejala Sra. Erna Silva Hinojoza, postuló también a la Comisión de Salud, a la comisión de Obras y Desarrollo Rural
- ▶ El Concejal Don Patricio Manosalva Henríque, postuló a Contratos y Licitaciones y Obras y Desarrollo Social
- ▶ La Concejala Sra. Tania Villalobos Alarcón, postuló a Educación y Administración y Finanzas
- ▶ El Concejal Don Felipe Altamirano Riquelme, postuló a Educación y Salud
- ▶ El Concejal Jaime Henríquez Vega, postuló a Desarrollo Social y fomento productivo y Administración y Finanzas

De acuerdo al reglamento, ya estaría conformada la **Comisión de Educación**, por los Concejales Tania Villalobos y Felipe Altamirano.

También estaría constituida la **comisión de Obras y Desarrollo rural**, que la integrarían los Concejales Erna Silva y Patricio Manosalva

Además estaría formada la **Comisión de Finanzas**, por los concejales Tania Villalobos y Jaime Henríquez

Esas tres ya estarían definidas, pero el reglamento dice que aquellas comisiones que cuentan con menos integrantes, de inmediato pasan a formar parte de esta.

En este caso hay un candidato que postulo a **comisión de Desarrollo Social, PRODESAL y Fomento Productivo**, que es Don Jaime Henríquez, por lo tanto el ya pertenecería a esa comisión y faltaría un integrante

En la comisión contrato y Licitaciones, postulo Don Patricio Manosalva y ya la tendría asignada, faltaría un integrante más.

En la Comisión de **seguridad Publica**, ya participo Don José Antonio Fernández, postulo también y la tendría asignada, pero faltaría uno más.

Comisión Medio Ambiente, no tiene postulantes, y se da el caso que en salud están postulando tres concejales, como primera prioridad los tres, que serian el Concejal José Antonio, la Concejala Erna Silva y el Concejal Felipe Altamirano.

Para resolver la comisión de salud, de acuerdo al reglamento, habría que someterlo a votación, solamente respecto a los tres, a todo el Concejo.

VOTACIÓN

	JOSÉ ANTONIO	ERNA SILVA	FELIPE ALTAMIRANO
JOSÉ A. FERNANDEZ	X		
ERNA SILVA		X	
PATRICIO MANOSALVA		X	
TANIA VILLALOBOS		X	
FELIPE ALTAMIRANO			X
JAIME HENRIQUE		X	
TOTAL VOTACIÓN	1	4	1

SEGUNDA VOTACIÓN PARA DIRIMIR EL EMPATE ENTRE EL CONCEJAL FERNANDEZ Y EL CONCEJAL ALTAMIRANO

	JOSÉ ANTONIO	FELIPE ALTAMIRANO
JOSÉ A. FERNANDEZ		X
ERNA SILVA	X	
PATRICIO MANOSALVA		X
TANIA VILLALOBOS		X

FELIPE ALTAMIRANO		X
JAIME HENRIQUE	X	
TOTAL VOTACION	2	4

Por lo tanto la Comisión de salud, según votación, quedaría integrada por la Sra. Erna Silva y Don Felipe Altamirano

Faltaría un integrante para la comisión de desarrollo social, PRODESAL y Fomento Productivo, para lo cual se ofrece la Sra. Tania Villalobos

Se procede a votación

Concejal José Antonio Fernández	Aprueba
Concejala Erna Silva Hinojoza	Aprueba
Concejal Patricio Manosalva Henrique	Aprueba
Concejal Felipe Altamirano Riquelme	Aprueba
Concejal Jaime Henríquez Vega	Aprueba

Queda definida la comisión, con Don Jaime Henríquez y la Sra. Tania Villalobos

Comisión Contrato y licitaciones

Postulo Don Patricio, por lo tanto estaría adjudicado y faltaría un nuevo integrante

Se ofrece Don José Antonio Fernández, y al no haber oposición de parte del concejo, se le adjudica la comisión al Don Patricio Manosalva y Don José Antonio Fernández.

Comisión de Seguridad Pública

Se encuesta ya Don José Antonio y se ofrece Don Jaime Henríquez; nuevamente al no haber oposición de parte del Concejo, Don Jaime Henríquez sería el Segundo integrante para la comisión.

Comisión Medio Ambiente

No hay postulantes

Se ofrece Don José Antonio Y Don Patricio Manosalva, son aceptados por el concejo; por lo tanto ambos quedan en la comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIAS

De acuerdo al reglamento, si alguno de los integrantes ha tenido la presidencia el año anterior, no se podría repetir el cargo.

Comisión de Educación: Sra. Tania Villalobos y Don Felipe Altamirano

Presidente: Sra. Tania Villalobos

Comisión de salud: Sra. Erna Silva y Don Felipe Altamirano

Presidente: Sra. Erna Silva Hinojoza

Comisión Social: Sra. Tania Villalobos y Don Jaime Henríquez

Presidente: Sra. Tania Villalobos

Comisión Contrato y Licitaciones: Don José Antonio Fernández y Don Patricio Manosalva

Presidente: Don José Antonio Fernández

Comisión Obra y Desarrollo Rural: Sra. Erna Silva y Don Patricio Manosalva

Presidente: Patricio Manosalva

Comisión de Finanzas: Sra. Tania Villalobos y Don Jaime Henríquez

Presidente: Don Jaime Henríquez

Comisión Seguridad Pública: Don José Fernández y Don Jaime Henríquez

Presidente: Don Jaime Henríquez

8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Fernández:** Respecto al profesor Venegas y la carta que acaba de leer el secretario municipal indica que se sabe que es privativo de la administración el tema del recurso humano; sin perjuicio de ello todos los temas son de conocimiento del Concejo en la medida que tenga que ver con la legalidad del acto administrativo y las decisiones que se toman y, en este sentido, es importante conocer los antecedentes porque hay de por medio una no renovación de contrato, puede ser una desvinculación; reitera que pueden haber muchas decisiones o que el Concejo tiene que ver en qué contexto se han tomado, hay jurisprudencias de por medio, en torno a contratos a honorarios, a contrata, en planta; los Concejales necesitan la información respecto a las decisiones que se toman en ese sentido, en la medida que se solicitan, porque una decisión errada puede llevar a un perjuicio también para el Municipio, en ese contexto, entendiéndose también que hay un cargo en la dotación que fue aprobada para este año, que es Profesor de Educación física; no se ve la necesidad de desvincular a una persona, siendo que ha generado un trabajo exitoso, reconocido por la comunidad, donde aparentemente no hay antecedentes en su hoja de vida que se refiera a un sumario o alguna anotación de demérito; es una persona que lleva trayectoria y si está reconocida por la comunidad, la comunidad es sabia en eso, y cree que se debiera poner atención en esa situación. Si la administración decide contratar una persona nueva en el cargo, está en su derecho, no es algo que corresponda como Concejal plantearlo, pero si es importante tomar en consideración lo que se ha planteado en la carta. Respecto a la solicitud de información a los Concejales, se referiría únicamente a aquella que viene destinada a los Concejales, que diga Sr. Alcalde y Concejo Municipal, que entiende que no es mucha la que llega de ese tenor, pero sería importante para tener mayor antecedentes. Por último, vecinos de Polcura han solicitado, que en el Sector el Huallal hay muchos predios que están en situación de abandono y matorrales, por lo que solicitan que puedan ser notificados los propietarios de estos predios; principalmente la calle de acceso Mañihual, le gustaría saber si el contrato con la empresa Global comienza en la calle Aníbal Pinto, si es así, se les podría pedir que haga limpieza de las fajas porque hay mucha suciedad, arboleda y matorrales interrumpiendo el normal desplazamiento de la gente, lo que llama también a basura, Y en torno a los paraderos, solicitan poder anexar a ellos receptáculos de basura para que no se transformen en puntos de basura, que ellos mismos voluntariamente han tenido que preocuparse de ir limpiando, ya que han sido utilizada con distintos fines impactando el medio ambiente.
- b) **Sra. Erna Silva:** En relación a las peticiones de la Comunidad, de los talleres de actividad física, desconoce si eso correspondería a algún proyecto que estaba en ejecución y que terminó, o corresponde a una rebaja de presupuesto, pero más allá de eso solicita que se pueda reconsiderar porque es una necesidad sentida por la comunidad, y como autoridades locales se debe procurar aportarles a la comunidad medios para que mejoren sus condiciones de vida, específicamente su salud mental y física en estas condiciones que todos conocemos, y que hemos estado en este último tiempo. Otro punto es sobre Trupán Bajo, solicita tener una reunión con el Director de Obras Municipales y la Directora Comunal de Salud en el sector, ya que tienen distintas problemáticas, algunas de ellas las ha hecho saber en el Concejo, como es el exceso de velocidad, principalmente por calle Los Castaños, un problema sanitario que hubo producto de una plaga de ratones que sigue incomodando y dañando la salud de las personas, principalmente niños que viven en esas viviendas, por lo que solicita que se pueda tener una reunión en el sector.
- c) **Sr. Manosalva:** Se suma a las palabras de los demás Concejales para solicitar información y fundamentación sobre el profesor que trabajaba por el departamento de salud en el programa vida sana, le gustaría saber si el programa terminó, si el profesor estaba al tanto de esta desvinculación y así también, por lo que se da cuenta, ni las alumnas sabían lo que pasaría con el profesor: le consta que el profesor ha sido súper responsable, ha hecho un muy buen trabajo con este grupo de usuarias del Depto. de Salud en el programa vida sana. Por otra parte nuevamente plantea que en avda. Rustico Molina esta insoportable poder respirar, ya no es solo los camiones de Forestal Trupán que pasan todos los días, ahora se suman, transporte agrícola, maquinarias y, no suficiente con eso, también la empresa que está construyendo el camino hacia Trupán, sus camiones pasan por esta calle constantemente; le gustaría que de forma urgente pudiera ver esta situación el Depto. de

Obras. Otro tema, que consultó el año pasado, es que desconoce si se tiene que fijar por reglamento o no si se puede solicitar como delegación la oficina de la biblioteca pública para, como Concejal, poder atender a los usuarios. Cuando lo consultó le dijeron que tenía que plantearlo en la primera reunión y así lo está haciendo este año, ya que ha estado allá y sabe que hay espacios o días que no se ocupa la oficina y podría ser para atender a los usuarios. También solicita al honorable Concejo poder participar de las capacitaciones o congresos con cargo al presupuesto municipal, teniendo la necesidad de estar al tanto de las normativas; es importante la capacitación para poder tomar mejores decisiones; agrega que constantemente le están llegando ofrecimientos de cursos y capacitaciones; entonces deja en antecedente que se interesa participar, y que el costo debería ser con fondos municipales.

- d) **Sra. Tania Villalobos:** Primero coincide con los Concejales anteriores, respecto al profesor de educación física, porque además cuando trabajaba como monitor en el gimnasio, cuando se podía acceder a las máquinas, tenía una excelente voluntad, siempre le estaba informando de los desperfectos que habían; tiene conocimiento de que él tiene una real aceptación de los vecinos: a ella le llegaron las dos cartas, una de Trupán y otra de Polcura; le parece que hace muy bien su trabajo. Al igual que la Concejala Silva, desconoce si este programa continúa o no; sin embargo, como decía el Concejal Fernández, esto quedó aprobado dentro del presupuesto del año pasado, por lo tanto sería bueno analizarlo nuevamente, y de alguna forma darles una respuesta a los vecinos que lo están solicitando. Por otra parte hay una consulta que le hizo la dirigente del comité ambiental, si se pudiese informar cual es el estado del Recurso de Protección que se interpuso ante COEXCA; esta solicitud se la hizo antes de terminar el año, pero no había habido reuniones de Concejo y ya se está empezando con los efectos de verano, no solo para Huépil, sino que también Tucapel, dependiendo para el lado que vaya el viento. Y también, sabe que esta es una solicitud que harán todos en este periodo estival, y es si ya se tiene claro cuánto matapolvo se va a comprar y cuáles son las calles a las que se le va a poder aplicar; se sabe que hay problemas grandes en Trupán, pero también está en Tucapel, Polcura, las calles Walker Martínez, Padre Hurtado, acá en Huépil; ya se lo han comentado al Concejal Fernández, la Concejala Silva, al Concejal Henríquez, al Concejal Altamirano, entonces quisiera saber qué pasa con eso.
- e) **Sr. Altamirano:** Indica que este es un nuevo año y así también nuevos desafíos, que en lo personal se siente más renovado y ha adquirido más conocimiento para debatir en este Concejo Municipal; por lo mismo quiere solicitar algunas cosas para lo cual lo ampara la Ley Orgánica de Municipalidades: Un Informe anual del 2021 de los ingresos y gastos de los Departamentos de Salud y Educación al 31 de Diciembre, además de su deuda acumulada; Informe anual 2021 de las Licencias Médicas de los funcionarios Municipales y Servicios Traspasados Educación y Salud. Además indica que concuerda con todos los colegas Concejales con el tema del Sr. Enrique Venegas Salazar, ha recibido muy buenas críticas y eso habla bien de su persona, por lo tanto le gustaría solicitar un informe jurídico por el despido de la Srta. Karen Friz Rivera y Enrique Venegas Salazar del Departamento de Salud, solicita además el respectivo Decreto Alcaldicio con la fundamentación del despido de estos funcionarios, puesto que ambos cargos están aprobados en la dotación de salud para el presente año y como él tiene entendido, como trabaja en salud, se va a renovar el programa en Marzo. Solicita copia del ingreso municipal por pago de facturas JUNJI en el Año 2020 y que debió ingresar al Presupuesto Municipal en el Año 2021: Solicita un informe del servicio de vehículos municipales y de los Servicios Traspasados, además de sus respectivos conductores y responsables. Solicita y reitera la visita a los Centros de Salud y a los Centros Educativos con el fin de velar porque cuenten con un estado aceptable para su atención. Solicita copia del decreto de la suplencia del Año 2022 de la Dirección de Contratos y Licitaciones, además del Decreto Alcaldicio de la Sra. Pamela de la Cruz en dicha Dirección. Consulta por el concurso público para llenar la vacante dejada por la Sra. Lesli Muñoz en la Dirección de Desarrollo Comunitario y además consultar cuando se realizará el respectivo proceso, esto de acuerdo al manual de Recursos Humanos del Municipio. Además quiere agradecer por el trabajo desarrollado por la funcionaria que dejó el Municipio, su labor fue silenciosa pero importante para el desarrollo de esta Dirección.
- f) **Sr. Henríquez:** Indica que sobre lo que se ha comentado en relación al profesor Venegas, consulto a la Administración y le informaron que a él se le terminó el contrato, no ha sido desvinculado y se entiende que continuaría prestando funciones en el programa antes indicado. En segundo lugar, dice que el día de ayer le han reclamado mucho los vecinos de calle Emilia Viveros, por el paso de camiones y maquinaria pesada, entre ellos camión

aljibe, que parece pertenecieran a la empresa que está construyendo casas en Huépil; es una calle de tierra y no se está regando, por lo que pide poner un poquito más de atención en ese sentido porque le han solicitado bastante el matapolvo. Otro punto es que vecinos le ha planteado una inquietud, donde está el Centro Renacer en Tucapel, se colocaron maquinas de ejercicios que al parecer no fueron bien instaladas, por lo que le gustaría que fueran inspeccionadas, y ver en qué condiciones se encuentran; hay una que parece la quisieron levantar o sacarla. Otra consulta es qué pasa con el puente del rio Laja, cuándo terminan la obra, porque el camino alternativo está en muy malas condiciones; están regando pero el camino está lleno de hoyos y quizás se podría pasar máquina para que mejore. También le vuelven a exigir los vecinos de la Avenida. O'Higgins, por el tema de los hoyos o eventos, como quiera que se llamen, se sabe que esta calle ya tiene su vida útil, se le han hecho mejoras pero han aparecido nuevamente hoyos, por lo que solicita la posibilidad de mejorarlo o repararlo a la brevedad posible, por el bienestar de la comunidad. Y para terminar; le vuelve a insistir la gente del sector Los Sauces de Huépil, la posibilidad de poder trabajar la rivera del Rio Huépil, porque tiene mucho matorral, mucho pasto y en el verano pasa gente, a veces prenden fuego y puede ser muy dañino para el sector. Por último, pedir como moción, si se puede solicitar la dieta anual por asistencia, que es lo que no se ha tocado y no se ha puesto en tabla.

El Sr. Alcalde Informa que dará respuesta respecto de las materias que tiene la información, y los que son tema en común de todos los Concejales, los informara al final.

Sobre el Tema de Polcura que consultó el Concejal Fernández, tomó acta el Secretario Municipal y se oficiara a la Dirección de Obras Municipales; por otra parte encuentra que es una muy buena idea el anexar basureros a las garitas de los paraderos

Con relación al tema de Trupán Bajo que plantea la concejala Erna Silva, se enviara a la Dirección de Obras y Salud

Respecto de los planteamientos del concejal Manosalva, Se verificará la calle Rustico Molina. Sobre la ocupación de la oficina, ya se había planteado por la Concejala Tania Villalobos sin embargo se está estudiando si hay algún elemento legal que lo permita

En cuanto a los requerimientos de la concejala Villalobos señala que sobre el recurso de protección ante COEXCA la Corte de Apelaciones aun no se pronuncia, a veces se pronuncia en tres meses, y a veces en un año. En el tema del matapolvo recuerda que se dejaron \$ 3.000.000 para eso, que alcanza para tres kilómetros, y si el día de mañana se quiere ampliar, tendrían que reducir alguna partida para comprar más matapolvo.

Por los requerimientos del concejal Altamirano señala que el Secretario Municipal tiene la lista de los temas que solicito, entre ellos los informes anual del Depto. de Salud y Depto. Educación, Licencias Médicas, sobre vehículos, suplencias y otras materias que desea tener información, se le responderá formalmente.

Respecto de las solicitudes del Concejal Henríquez, se va a ver la situación de las maquinas de ejercicios. La situación del puente Rio Laja, ya está en proceso de multa por atraso, porque según lo que informo el Director de Vialidad, tenían plazo hasta el 30 de Diciembre, no obstante se va a oficiar eso una vez más; también se va a analizar la situación del Sector Los Sauces, para esto hay que ver el tema presupuesto, como todos saben estos están con el nuevo sistema de contabilidad gubernamental, absolutamente acotado a las obras que se van hacer. En cuanto dieta anual por asistencia hay que tomar acuerdo

Sobre el tema que plantearos todos los concejales en cuanto al Profesor de Educación física, el Sr. Fernández hablo que era necesario conocer ese tema para en algún momento poder evitar una acción civil o laboral sobre el Municipio. En este aspecto quiere ser súper claro, ha visto en variados concejos preguntas sobre el tema de recursos humanos; un punto es la fiscalización si un despido esta injustificado, pero lo otro que definitivamente no va aceptar es que en un momento determinado se le insinúe a qué funcionario reclutar o a qué funcionario contratar o no contratar. Ese es un tema que tiene que ver directamente con contratación en recursos humanos, hay una política de recursos humanos general del municipio, que ha sido siempre respetada, pero hay un cierto intervencionismo más allá de lo prudente o lo saludable por parte del concejo. No obstante indica, que puede ser que la palabra intervencionismo suene fuerte, pero el artículo 56 de la Ley dice que al Alcalde le corresponde la Dirección y Administración Superior, y la súper vigilancia de los funcionarios, también el Artículo 63, dice que es función

privativa nombrar y remover a los funcionarios de dependencias Municipales. La estructura de nuestra administración es un sistema característico de las organizaciones con estructuras jerárquicas, estatutarias, con grados, con una estructura interna, que además es aprobada por ley; La propia Ley indica que cuando un funcionario se ve afectado o lesionado por una acción, puede presentar la inquietud a las asociaciones gremiales, pero principalmente un recurso de reposición del mismo funcionario. En cuanto a la vulnerabilidad civil que se indica, también puede plantearse a la inversa, los Concejales representan al Municipio, es decir en un momento determinado, que puede no ser este el caso, pero de todas maneras quiere dejar el "téngase presente", si el municipio se enfrentara a un juicio laboral, incluso estas actas negativas, donde se formulan planteamientos por los Concejales, también podrían dejar en vulnerabilidad al Municipio. Ahora, referido al tema propiamente tal, esta persona terminaba su contrato el 31 de Diciembre del 2021, se le va a proponer prorrogar el contrato por un mes más, hasta que dure el programa, porque el programa es acotado, eso de que dejamos plata para un año para el profesor de educación física, no tiene nada que ver con este programa de vida saludable; el programa de vida saludable se encuentra aprobado hasta marzo y el tiene renovado un mes más, y porqué un mes más, para el uso de vacaciones y otros temas que estaban pendientes. No obstante eso se le va a proponer un mes más pero con características de honorarios, que también lo permite el programa, hasta que termine el programa de vida saludable. Se respeta mucho la opinión de la comunidad; de hecho recibió a representantes de la comunidad y les comenté el periodo de duración del programa y, con mucho respeto a la comunidad presente, el municipio no puede estar contratando o no contratando profesionales por muchas veces interesante la opinión de la comunidad, pero tampoco se hace una estructura de administración de acuerdo a lo que se me indique por parte de la ella; y en eso les pide y acoge todo tipo de indicaciones, pero pide que también respeten las funciones privativas que tiene la administración con respecto a los recursos humanos

También ha salido el tema del Administrador Municipal, el por qué no se nombra una suplencia; esa es una facultad del Alcalde, cómo ve su administración, y si bien es cierto hay una política de recursos humanos que se aprueba cada cierto tiempo, lo que es de carácter general, lo que es una contratación o desvinculación o cómo funciona la administración del Municipio es facultad del Alcalde; y desde ese punto de vista estima que se les ha pasado la mano en las últimas sesiones, en planteamientos que llegan hasta cierto intervencionismo en áreas que no les corresponden. Reitera que respeta absolutamente el área que les corresponde como Concejales, trata de hacerlo, no siempre es perfecto, pero por favor les pide que también respeten la suya. Entiende que se hacen cargo de un tema vecinal, y en ese contexto les dice que lo va a analizar, lo va a estudiar y finalmente tomará la decisión que estime correcta, atendiendo el hecho que el programa llega hasta el mes de marzo.

Siendo las 10:28 horas se retira el Sr. Alcalde puesto tiene una reunión con representantes de SERVIU, y pasa a presidir el Concejal José Fernández Alister

En cuanto al tema de las capacitaciones para los concejales Don Mario Wohlk explica **que en** el presupuesto quedaron \$ 2.000.000; uno está establecido para comisiones y servicio y la otra está establecido para otros gastos. Agrega que normalmente la modalidad que se usa es bajo rendición de gastos; el Concejal va a un curso y después rinde todos los gastos que ha incurrido. Independiente de los gastos incurridos el Municipio podría pagar el curso antes, eso es de cargo de la municipalidad pagar el curso y los gastos que se obtengan en el viaje, el traslado y alimentación, va en base a rendición de gastos. Hay otra manera que también se puede pero tendría que quedar establecido en el Concejo para que tenga derecho al viatico, y el viatico que les corresponde a los concejales, es el mismo que le corresponde al Sr. Alcalde cuando va en comisión de servicio, es decir, el concejal puede ir a un curso; la modalidad es que lo autorice el Alcalde en este caso, y va en comisión de servicio, en representación de la Municipalidad; ahí corresponde el viatico por el alojamiento y la alimentación. El traslado va a correr igual por parte de la Municipalidad bajo rendición de gastos, y el curso igual; son las dos modalidades que hay, una que van en representación del Municipio, en el cual les corresponde un viatico igual al del Alcalde, más todos los gastos inherentes, que en este caso sería el traslado y el curso; y el otro es que van a un curso y hacen rendición de gastos, que implica el alojamiento, el traslado, la alimentación y el pago del curso, que la Municipalidad lo puede hacer directo. Hay \$ 1.000.000 para comisiones y \$ 1.000.000 para otros gastos que corresponden a la otra parte del curso, son en total \$ 2.000.000 destinados en el presupuesto para capacitaciones u otros que tengan que incurrir los Concejales para el año 2022.

El Concejal Manosalva dice que le llegan constantemente correos, algunos de empresas que imparten cursos, y otros de la Asociación Chilena de Municipalidades, que le interesan bastante, siempre busca los más cercanos por el tema de presupuesto, el año pasado asistió a

uno en Concepción y fue muy enriquecedor para sus conocimientos, y en este caso el más cercano es en Valdivia, es semanal. Consulta si esos \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) son para todos los Concejales,

Don Mario le confirma que así es; además indica que se habían contactado con él la Sra. Erna Silva, Don Jaime Enríquez y la Sra. Tania Villalobos, pues querían ir a un curso, incluso le enviaron algunos antecedentes, ahora habría que ver bajo qué modalidad van a ir, si van en representación del Municipio o van bajo rendición de gastos.

Don Francisco Dueñas, dice que los \$ 2.000.000 serían para capacitación, pero consulta qué pasa con la alimentación

Don Mario Wohlk, insiste que son \$ 2.000.000 en total, hay \$ 1.000.000 para "comisión de servicios", que se usa cuando va el Concejales en representación del Municipio y le corresponde el viático equivalente al del Alcalde; y hay \$ 1.000.000 en "otros gastos", que se usa cuando no van en representación del Municipio sino que van a hacer un curso, ellos van con rendición de gastos, donde rinden el alojamiento, alimentación y traslado, y además el Municipio paga el curso; en eso también hay \$ 1.000.000, situación que puede cambiar de acuerdo a modificación presupuestaria y ver donde están los recursos si así el Concejo lo decide, aumentando los presupuestos en estos ítems.

El Concejales Fernández, entiende que ya se retiró el Sr. Alcalde, de acuerdo a lo que había indicado en el principio de la reunión. Agrega que respecto al intervencionismo que se comentó es un tema delicado, pero hace un tiempo pidió el Decreto de Subrogancias Municipal, porque efectivamente veo a la Dirección de Contratos y Licitaciones, que hace un tiempo pidió información de esta unidad y no la he tenido; respecto a sus funciones, quienes la integran, si bien es cierto el Director Titular es Don Francisco Dueñas, pero no está ejerciendo como tal y considero que eso es un tema que debe abordarse, o sea hay una Dirección que el Titular no puede ejercer, que no tiene una subrogancia oficial, porque entiendo que no la tiene actualizada, y entiende que esas son materias que el Concejo si debe plantear. Respecto al Profesor cree que es importante lo que planteó, y va a insistir en el tema, espera verlo a tiempo para poder pedir los antecedentes, para poder opinar, porque si se llega al Concejo sin los antecedentes comenzamos a especular, recién decía el Alcalde que se le ofreció la modalidad a honorarios, eso quiere decir que estaba contratado a plazo fijo. Entiende que los convenios establecen que las personas que desarrollan funciones son en modalidad a honorarios; por lo tanto si él no estaba en modalidad a honorarios, sino que con contrato a plazo fijo, esta persona tenía otra mirada sobre su situación laboral; entonces todos esos antecedentes son importantes para poder opinar informados en el Concejo, en ningún caso hay intervencionismo, sino que más que nada e tienen que velar porque los actos administrativos se enmarquen dentro de la normativa vigente.

La Concejales Erna Silva, indica que no comparte la opinión que emitió el Sr. Alcalde, en relación a que no siempre es necesario o, es requisito tomar en consideración la opinión de la comunidad, cree que la función básica, y así lo establece también la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es estar al servicio de la comunidad y de sus requerimientos, también recordar que tenemos una Ley de participación ciudadana que también da garantías a la comunidad de ser partícipe de la toma de decisiones y de lo que quieren, que los servicios, en este caso el Municipio, pueda ejecutar. En relación a la petición que hizo el Concejales Manosalva, sobre un espacio para atender, recuerda haber escuchado en su campaña que iba a disponer de oficina en las cuatro localidades; estima que cuando se hace ese tipo de propuestas a la comunidad, que en definitiva en base a eso tenemos la respuesta del voto, tenemos que ser serios y de alguna manera cumplir y si no podemos cumplir, de alguna manera transparentarlo. Otro punto es que cuando se fijó la dieta de los Concejales, algo que se le quedó, y lo planteó al Concejales Fernández, de la incomodidad que se pueda generar el hecho que ellos tengan que definir el máximo de la dieta o no, piensa que no se debe ver la dieta como un sueldo, en su caso personal lo destina básicamente para hacer trabajo territorial con las comunidades, entonces cree que tampoco se puede ver como un ingreso y que eso esté perjudicando de alguna manera a la comunidad por el hecho de ellos estar aceptando el máximo esa dieta que establece la Ley.

El Concejales Fernández comparte la opinión con la Sra. Erna, solo que la comunidad muchas veces no tiene la claridad de lo que significa la dieta, y efectivamente la dieta tiene esa finalidad, y claro como tiene que ser un acuerdo general, no es una situación personal que pueda decidir que dieta quiere cada uno, sino que es un acuerdo de concejo, resulta un tanto incomodo.

La Concejala Erna Silva indica que por eso es importante también que como es difundido el Concejo a través de las redes sociales y tiene mucho mejor llegada que los Concejos presenciales, se utilice este medio para informarle a la comunidad ese tipo de situaciones.

Don **Francisco Dueñas** hace mención que el Alcalde que se retiró antes por tener una reunión con el SERVIU. Le indica a la Sra. Erna que se le hará llegar el informe jurídico en la materia del Administrador Municipal; también le señala que el Sr. Alcalde indicó que tomaba como un referente fuerte la opinión de la comunidad, pero si bajo las atribuciones propias de un Alcalde, son temas que los alcaldes evalúan también, y aquí hay una situación que puede ser inversa, porque muchas veces Uds. piden antecedentes de un caso particular y también expone a esta persona porque hay información que muchas veces son reservada y que no va al caso exponerla al Concejo Municipal cuando se toma una decisión; no está indicando que este sea el caso, pero se puede dar, el que no se deba exponer públicamente, por el respeto a la persona o personas que pudiesen ser afectadas. Estima que eso es lo que quiso responder el Sr. Alcalde, y bajo ese punto de vista comparte que se considera siempre la opinión de la comunidad. También quiere hacer mención respecto a la información que solicitan los Srs. Concejales, agrega que lo está acompañando Don Fernando Rivas. Don Fernando tiene la misión de ir anotando cada uno de los antecedentes, pero que sea una cosa bien particular, una cosa funcional dentro del Municipio. La cantidad de información que se pide por la Ley de Transparencia, mas información de la Comunidad, más las respuestas de cada una de las personas que envían solicitudes, mas todo lo que el Concejo en su derecho pide, muchas veces no se puede responder al día siguiente, se responde a medida que se tiene el tiempo y que el funcionario también lo haga y no entorpezca el buen funcionamiento del Municipio. Que no se entienda que es un tema de voluntad, muchas veces cuesta responder, más que nada porque no da el tiempo, por la cantidad de trabajo que hay, las emergencias, propuestas, iniciativas; muchas veces se está con una sobre carga en el trabajo del personal, y hay que considerar el aumento en las Licencias medicas que afecta al Municipio, hay direcciones en las que no han estado los titulares y en cierta medida afecta, da lentitud a las respuestas, Así es que les da a conocer también la interna del Municipio con respecto a esa materia.

El Concejal Manosalva indica que quedó claro en el último Concejo la disponibilidad de los concejales para reuniones presenciales y no es la misma que comparte él, ya que piensa que deberían tener reuniones presenciales, que la pandemia la están usando como excusa, si bien cuando asumieron el rol como concejales, sabían que debían tener el día viernes a disposición para asistir a reuniones presenciales. Porque observa que algunos se conectan, otros se desconectan o tiene problemas con el audio, plantea la inquietud si se podrá analizar nuevamente o quedó que en el mes de marzo se harán de esa forma; la gente está trabajando normal, sin ninguna restricción, y en este caso no hay buena conexión, el ve que no se está haciendo el concejo como debiera ser, que solo se está ocupando la pandemia como excusa, y no le parece.

El Concejal Fernández, hace mención a que en el Concejo anterior, la Concejala Erna Silva lo propuso y se acordó de fijar una reunión extraordinaria antes de marzo porque en marzo se resolvería si volvían a reuniones presenciales y comparte con el Concejal Manosalva, sin embargo los funcionarios Municipales hoy en día están trabajando en forma presencial y bastante más "aglomerados" de lo que ellos pudieran estar en las reuniones del Concejo Municipal, pero quedo así el acuerdo, de una reunión extraordinaria para zanjar la modalidad y luego en marzo tomar el acuerdo definitivo.

La Concejala Villalobos recuerda que lo acordado en diciembre fue que en marzo se iba a tomar la decisión si iban a retomar las sesiones presenciales, pero además el Alcalde hizo la apreciación que se iba a ver si en febrero se iba a sesionar de manera normal o se iba a hacer como se venía haciendo desde hace tiempo juntar los concejos para entregar los espacios a los concejales para sus actividades familiares. Por otra parte estima que si bien es cierto los casos han bajado, sin embargo hay que estar alertas, y no cree que la pandemia sea una excusa, puesto que, por ejemplo el concejal Altamirano se conecta desde su trabajo y, en su caso cuando hay concejos extraordinarios tiene sus obligaciones con usuarios o agricultores en lugares donde no hay conexión; por lo tanto el decir que se esté usando la pandemia como excusa no está de acuerdo

El Secretario Municipal indica que quedo abierta la moción del Concejal Henríquez sobre la posibilidad de la cancelación de la dieta anual por asistencia, y quisiera saber si todos se hacen parte de eso para dejarlo como acuerdo.

El Concejal Sr. Fernández, consulta si esto es como acuerdo del Concejo o es una decisión personal; a lo que el secretario municipal responde que la Ley habla de que tienen la posibilidad de solicitar la dieta en sesión de Concejo.

Sr. Jaime Henríquez, solicita la moción para incorporar en tabla la solicitud de dieta anual por asistencia, la cual se genera todos los años, que es por la asistencia constante de los Srs. Concejales, que obviamente el año 2021 hubo un desfase por las elecciones, pero son porcentajes que la administración analiza lo que le corresponde a cada concejal.

Se le consulta a cada uno si aprueban la moción para considerarlo en tabla

Concejal Don José Antonio Fernández	Aprueba
Concejala Sra. Erna Silva Hinojoza	Aprueba
Concejal Don Patricio Manosalva Henrique	Aprueba
Concejala Sra. Tania Villalobos Alarcón	Aprueba
Concejal Don Felipe Altamirano Riquelme	Aprueba
Concejal Jaime Henríquez Vega	Aprueba

Queda en acuerdo la moción de considerarlo en tabla

El Sr. Dueñas pide la palabra y consulta al Director de Administración y Finanzas si este gasto está considerado en el presupuesto para este año, quien responde que sí, que todos los años se considera, lo contempla la Ley; el secretario Municipal otorga un certificado que indica la asistencia de cada concejal y corresponde pagarle la mitad de la dieta normal, que en este caso es de 7,8. UTM.

El secretario municipal agrega que esta tiene requisitos, que hay un porcentaje de asistencia que da derecho a la dieta, que obviamente eso lo cumplen todos.

El Concejal Fernández, consulta nuevamente, si la decisión es individual o es acuerdo de concejo, porque él en lo personal no la solicitaría.

El secretario municipal le informa que es un acuerdo de Concejo, pero para aclarar dudas da lectura a la Ley, Art. 88 da derecho a recibir una dieta mensual, entre 7,8 y 15,6 Unidades Tributarias mensuales, según determina anualmente cada Concejal por los dos tercios de sus mismos. Más adelante dice: "sin perjuicio de lo señalado respecto a la Dieta mensual, cada Concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a 7,8 UTM, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente a lo menos al 75% de las sesiones celebradas por el Concejo en dicho periodo". Además señala que hay dictámenes de la Contraloría que señalan que es el concejo el que debe solicitarlo, independientemente del presupuesto de deja estipulado el Director de Finanzas

En seguida se consulta a cada uno de los Concejales si están de acuerdo en solicitar la Dieta Anual

Concejal Don José Antonio Fernández	Aprueba que se entregue esta dieta a los concejales, pero manifiesta que en lo personal no hará valer su derecho a percibirla
Concejala Sra. Erna Silva Hinojoza	Aprueba
Concejal Don Patricio Manosalva Henrique	Aprueba
Concejala Sra. Tania Villalobos Alarcón	Aprueba
Concejal Don Felipe Altamirano Riquelme	Aprueba
Concejal Jaime Henríquez Vega	Aprueba

El Sr. Mario Wohlk, plantea que en relación a los cursos, se podría definir los que van a asistir los Concejales Sra. Tania, Don Patricio y Don Jaime Henríquez, que sean enviados en comisión de servicios para efectos que tengan derecho al viatico, o si no tienen que correr con el gasto y después presentar rendición de cuentas.

El Sr. Francisco Dueñas indica que la comisión de servicios la pueden solicitar ellos mismos, indudablemente piensa que no hay inconvenientes para aprobarlo pero que lo tiene que manifestar cada uno de los concejales,

La Concejala Tania Villalobos, dice que solo quiere indicar cuál es la razón o a qué curso quiere asistir, se está viendo todos los días y se podrá ver el domingo, hoy hay una temperatura de 33 grados, el domingo va a llover, nos estamos enfrentando a una escases hídrica que viene desde ya hace mucho tiempo, y en términos profesionales y con las personas que ella trabaja lo ve día a día, lo han conversado muchas veces y se han tenido casos acá en la Comuna, donde se han presentado proyectos de pozos profundos. Teníamos pozos proyectados a 25 metros y ahora se encuentra a 70 metros. El tema hídrico no es un tema país, es un tema mundial y que está afectando y va a seguir afectando como Comuna. El Municipio tiene el deber, de acuerdo a lo que la Ley indica en las funciones privativas, poder como Municipalidad anteponer y buscar las soluciones o prevenir este tipo de cosas; en lo particular, este curso que tiene que ver con la mega sequia, porque así se llama, por el ámbito en el que ella se desarrolla, cree que tiene la posibilidad de ser un aporte más que para ella, para el concejo, porque una vez que asiste al curso tiene que hacer una presentación para que todos estén al tanto de cuáles fueron los conocimientos que ellos fueron a adquirir. Ella en lo particular, y durante el periodo anterior jamás asistió a un curso, pero este curso en particular, por el desarrollo profesional que tiene y porque como ve que se vienen las cosas en la Comuna cree que hay que tener las herramientas para poder contribuir al mejor desarrollo de las iniciativas que desde el Municipio se puedan implementar. Esa es la razón por la cual quiere asistir a este curso, y obviamente en el caso de que pueda concretarlo, espera poder hacer una presentación bastante extensa, no solo de este curso sino que de la realidad Comunal, Regional y Provincial que hoy día se está viviendo.

El **Sr. Francisco Dueñas**, solicita al Director de Administración y finanzas que, como hay concejales nuevos en este periodo, aclare las diferencias o en qué consisten los viáticos y comisiones de servicios y las rendiciones de cuentas y los montos involucrados.

Don Mario Wohlk, dice que en relación a ese tema lo que está establecido es que los concejales que van a un curso deben rendir y los que van en comisión de servicio les corresponde un viatico equivalente al del Alcalde y este es para alojamiento y alimentación es de \$ 78.621 en estos momentos; ahora bajo la rendición de gastos, tendría que ser un monto mas menos equivalente a eso, no hay un documento que diga que la rendición tenga que ser igual al viatico pero debiera asemejarse mas menos, pudiera haber una diferencia pero tampoco un monto muy excesivo, pero la ley no establece un tope, solo debe ser razonable.

El Concejal **Sr. Jaime Henríquez**, al igual que la Concejala Villalobos, indica al curso que él quiere asistir, es sobre un planteamiento que hizo en este Concejo hace unos Concejos atrás, en cuanto a realizar una mesa de trabajo sobre la equidad de género, que es un tema importante que se viene dentro de los colegios, también en los servicios de salud de nuestra comuna, y que hay que saber cómo abordar con mayor conocimiento, saber cómo están trabajando en otras comuna o en otras regiones sobre esta situación. Este curso será dictado por la Asociación de Municipalidades, en Viña del Mar y es entre el 24 al 28 de Enero 2022.

La Concejala **Sra. Erna Silva** le dice a Don Mario que consultó por los cursos pero no va a asistir, para que tenga la claridad en eso. Lo otro es agregar a lo que estaba planteando la colega Tania sobre el cambio climático y la escases hídrica, y adicional a eso solicita que en el futuro los proyectos de equipamiento comunitario, de mobiliario urbano en plazas, contemplen sombreaderos, piensa que es algo vital, y los juegos infantiles ojala estén más rodeados de árboles, que no requieran de exceso de agua, porque la verdad que a estas altura tener juegos infantiles no sirven de nada en el día sin poder desmejorar la calidad de vida y salud de nuestros niños, ojala a través de SECPLAN se pueda ver en proyectos futuros.

El Concejal Sr. Patricio Manosalva le agradece a Don Mario la aclaración por los cursos, está viendo que si van tres o cuatro concejales a los cursos, van a quedar un poco ajustado al presupuesto. Así mismo le consulta a Don Gustavo, si un concejal asiste a un curso que por lo general son de lunes a viernes, si queda excusado de la asistencia a la reunión de Concejo.

El Secretario Municipal le pide a Don Patricio que cuando son consultas de análisis de la Ley, lo hagan por escrito y se le envían al Asesor Jurídico, para que le dé una respuesta más concreta y precisa, sin perjuicio que se le va a plantear la duda.

Siendo las 11:11 horas el Sr Fernández cierra la sesión en nombre de Dios, deseándole un buen día a cada una de las personas que se encuentran conectadas a esta sesión.

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Fernández:** Carta de fecha 04 de enero de 2022 de la "Comunidad Vida Sana de Polcura", por el cual manifiestan su descontento y solicitan se reconsidere la reincorporación del profesor de educación física don Enrique Venegas Salazar; Carta de fecha 03 de enero de 2022 de la "Comunidad Vida Sana de Tucapel", por el cual solicita repensar y reconsiderar la medida de desvinculación del profesos de educación física don Marco Enrique Venegas Salazar
- **Sra. Erna Silva:**
- **Sra. Tania Villalobos:**
- **Sr. Manosalva:**
- **Sr. Altamirano:** Carta de fecha 04 de enero de 2022 de la "Comunidad Vida Sana de Polcura", por el cual manifiestan su descontento y solicitan se reconsidere la reincorporación del profesor de educación física don Enrique Venegas Salazar; Carta de fecha 03 de enero de 2022 de la "Comunidad Vida Sana de Tucapel", por el cual solicita repensar y reconsiderar la medida de desvinculación del profesos de educación física don Marco Enrique Venegas Salazar
- **Sr. Henríquez:** Carta de fecha 04 de enero de 2022 de la "Comunidad Vida Sana de Polcura", por el cual manifiestan su descontento y solicitan se reconsidere la reincorporación del profesor de educación física don Enrique Venegas Salazar; Carta de fecha 03 de enero de 2022 de la "Comunidad Vida Sana de Tucapel", por el cual solicita repensar y reconsiderar la medida de desvinculación del profesos de educación física don Marco Enrique Venegas Salazar; Oficio N°1534 del 20.12.2021; Oficio N°1535 del 20.12.2021; Oficio N°1536 del 20.12.2021; Oficio N°1557 del 27.12.2021 y Oficio N°1569 del 29.12.2021

ACUERDOS SESIÓN 07 .01.2022 - 019 ORDINARIA

134 Se aprueba por todos los concejales presentes los gastos de operación y mantención del proyecto "Sede Piedra Azul de Polcura"

135 Se aprueba por todos los concejales presentes los gastos de operación y mantención del proyecto "Sede Los Lagos de Polcura"

136 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto **"Mejoramiento y hermoseamiento calle Walker Martínez de Huépil"** con la siguiente empresa, según lo que se establece en el Acta N°01 del 05 de enero de 2022 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del concejo municipal:

NOMBRE OFERENTE	SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA
ADJUDICADO	
R.U.T.	76.518.830-K
MONTO TOTAL NETO \$	846.295.188
PLAZO DE EJECUCIÓN	240 DIAS CORRIDOS

137 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la patente de distribuidora de vinos, licores o cerveza en Pasaje Las Taguas N°45 de la localidad de Trupán, a nombre de Ingrid Alejandra Muñoz Rubilar, según lo que se establece en el Acta N°01 del 06 de enero de 2022 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

138 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión dieta mensual de 15,6 U.T.M. para el año 2022

139 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la siguiente composición y presidencia de las comisiones de concejo para el año 2022:

NOMBRE DE LA COMISION	CONCEJALES INTEGRANTES	FUNCION
Comisión de Educación	Tania Villalobos Anabalón	Presidente
	Felipe Altamirano Riquelme	Integrante
Comisión de Salud	Erna Silva Hinojosa	Presidente
	Felipe Altamirano Riquelme	Integrante
Comisión Social, PRODESAL y Fomento Productivo	Tania Villalobos Anabalón	Presidente
	Jaime Henríquez Vega	Integrante
Comisión de Obras y Desarrollo Rural	Luis Manosalva Henríquez	Presidente

	Erna Silva Hinojosa	Integrante
Comisión de Administración, Finanzas y Control	Jaime Henríquez Vega	Presidente
	Tania Villalobos Anabalón	Integrante
Comisión de contratos y licitaciones	José Fernández Alister	Presidente
	Luis Manosalva Henríquez	Integrante
Seguridad pública	Jaime Henríquez Vega	Presidente
	José Fernández Alister	Integrante
Medioambiente	José Fernández Alister	Presidente
	Luis Manosalva Henríquez	Integrante

140 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión incorporar en tabla la solicitud de la dieta adicional por asistencia a las sesiones durante el año 2021

141 Se aprueba por todos los concejales presentes el pago de la dieta adicional por asistencia a las sesiones durante el año 2021